

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LA ADJUDICACIÓN DE "RECETARIOS FOLIADOS". MONTE PATRIA, 21-10-2015 DECRETO Nº 11753

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile;

- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

 El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.

- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud

 Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.

 Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

 Decreto Alcaldicio Nº 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;

 Decreto Alcaldicio Nº 13.357 de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N^a 250, Reglamento de dicha Ley.

ALCALDE

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

 APRUÉBASE y READJUDIQUESE la compra de "MATERIAL DE IMPRENTA" al proveedor que se indica en la adquisición Nº 2996-138-R115 denominada "RECETARIOS", por los valores indicados.

2. Felix Kuoquin Joo R.U.T. N \$ 65.000 + IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/JDC/rpd.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.